AUTOMOTORES

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030918352 | Póliza N°: 000030907406

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 31/10/2025	Hasta las 12 hs 30/04/2026

Asegurado: **MONCADA CRISTIAN PABLO**

BO ALVEAR II S/N
5620 GENERAL ALVEAR (Mendoza)
Asociado: 2733275 DNI: 31319121
Organizador Nº: 101616 Productor Nº: 203901 Zona/Oficina: 500-1

Documento generado el día 21/10/2025 . Hora: 14:27

CUIP: 02241030010000000000000000003090740600000000000214203131912155-10000045693100000456930710 77

Ubicación y descripción del riesgo, coberturas, bienes asegurados, anexos y cláusulas según se detallan en cada uno de los certificados adjuntos.
Detalle de certificados comprendidos en esta operación para la póliza de referencia: 1

Vehículo Asegurado

RENAULT CAM. RENAULT CAMION PREMIUM 380 P DXI AUTHENTIC 4X2

Motor: **DX111226771**
Chasis: **9U425GPA0CMK14895**
Tipo de Carga: **Otros**
Dominio: **KLE144**
Tipo: **Camión**
Modelo: **2011**
Uso: **Comercial**
Sin cobertura para el Transporte Comercial de Pasajeros

Datos Adicionales

- Transportista de Carga Masiva o a Granel

Condiciones Contractuales

El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Descuento por modelo: 60.000000 USO DEL VEHÍCULO ASEGURADO: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.
Ajuste Automático Suma Asegurada de Casco: 10%

Ingreso a campos petrolíferos: Limitación cobertura de Responsabilidad Civil hasta la siguiente suma máxima:

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados: $ 16.000.000,00

b) Lesiones y/o Muerte a Terceros No Transportados: $ 16.000.000,00

c) Daños Materiales a cosas de terceros: $ 16.000.000,00

Ingreso a Aeródromos: Limitación cobertura de Responsabilidad Civil hasta la siguiente suma máxima:

a) Lesiones y/o Muerte a Terceros Transportados: $ 16.000.000,00

b) Lesiones y/o Muerte a Terceros No Transportados: $ 16.000.000,00

c) Daños Materiales a cosas de terceros: $ 16.000.000,00

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

Referencia N°: 000030918352 | Póliza N°: 000030907406

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 31/10/2025	Hasta las 12 hs 30/04/2026

Asegurado: **MONCADA CRISTIAN PABLO**

BO ALVEAR II S/N
5620 GENERAL ALVEAR (Mendoza)
Asociado: 2733275 DNI: 31319121
Organizador Nº: 101616 Productor Nº: 203901 Zona/Oficina: 500-1

Documento generado el día 21/10/2025 . Hora: 14:27

CUIP: 022410300100000000000000000030907406000000000002142031319121 55-10000045693100000456930710 77

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 380.000.000,00**
Incendio, Daños y Robo/Hurto del Vehículo (Casco)	**$ 65.195.000,00**

Esta suma aplicara también a las siguientes clausulas: CA-DA 1.1 - CA-DA 5.1 - CA-DA 5.2 - CA-DI 9.1 - CA-DI 12.1

Todo Riesgo - Detalle de Coberturas

- ✓ **Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas**
- ✓ **Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas**
- ✓ **Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas**
- ✓ **Accidente Total**
- ✓ **Incendio Total**
- ✓ **Incendio Parcial**
- ✓ **Robo y/o Hurto Total**
- ✓ **Robo y/o Hurto Parcial** Vehículos Nacionales: Deducible del 10% del Stro. Min. 1% - Máx.3% - valor veh. 0 Km igual marca/mod. o asimilado. Vehículos Importados: Deducible del 10% del Stro. Min. 2% - Max.6% - valor veh. 0 Km. igual marca/mod. o asimilado (s/ CG-RH 3.2).
- ✓ **Granizo** Sin Límite y Sin Deducible.
- ✓ **Terremoto** Sin Límite y Sin Deducible.
- ✓ **Inundación** Sin Límite y Sin Deducible.
- ✓ **Huelga, Lock-out o Tumulto Popular**
- ✓ **Accidente Parcial** Deducible sobre Siniestro: 6%
- ✓ **Rotura o Reparación de Cristales** Sin Límite y Sin Deducible

Condiciones y Cláusulas aplicables

- **Condiciones Seguro Obligatorio**

 SO-RC

- **Condiciones Generales**

 CG-CO 1.2 - CG-CO 2.2 - CG-CO 3.1 - CG-CO 4.1 - CG-CO 5.1 - CG-CO 6.2 - CG-CO 7.1 - CG-CO 8.1 - CG-CO 9.1 - CG-CO 10.1 - CG-CO 11.1 - CG-CO 12.1 - CG-CO 13.1 - CG-CO 14.1 - CG-CO 15.1 - CG-CO 16.1 - CG-CO 17.1 - CG-CO 18.1 - CG-DA 1.1 - CG-DA 2.1 - CG-DA 3.2 - CG-DA 4.2 - CG-IN 2.1 - CG-IN 3.2 - CG-IN 4.2 - CG-RC 1.1 - CG-RC 2.1 - CG-RC 3.1 - CG-RC 4.1 - CG-RC 5.1 - CG-RH 1.1 - CG-RH 2.1 - CG-RH 3.2 - CG-RH 3.4 - CG-RH 4.2

- **Cláusulas Adicionales**

 CA-CC 4.2 - CA-CC 9.1 - CA-CO 1.1 - CA-CO 4.1 - CA-CO 6.1 - CA-CO 8.1 - CA-CO 13.1 - CA-CO 14.1 - CA-CO 17.1 - CA-DA 1.1 - CA-DA 5.1 - CA-DA 5.2 - CA-DA 6.1 - CA-DI 1.1 - CA-DI 9.1 - CA-DI 12.1 - CA-DI 18.1 - CA-RC 2.1 - CA-RC 5.1 - CA-RC 5.2 - CA-RH 3.1 - CA-CO 13.2 - CA-SC 1.1 - CA-SC 4.3 - CA-SC 5.1

Aclaración CA-CO 8.1: Los alcances y condiciones del Sistema Cleas se detallan en el Libro de Seguro Automotor o a disposición del Asegurado en cualquiera de nuestras oficinas administrativas o en nuestra página web: www.gruposancorseguros.com.

- CA-CO 8.1 Adicional de Tasa con Descuento por Ausencia de Siniestros Zona de Residencia del Asegurado: Zona de Bajo Riesgo - Radio de Demitis

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACIÓN JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

Referencia N°: 000030918352 | Póliza N°: 000030907406

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 31/10/2025	Hasta las 12 hs 30/04/2026

Asegurado: **MONCADA CRISTIAN PABLO**

BO ALVEAR II S/N
5620 GENERAL ALVEAR (Mendoza)
Asociado: 2733275 DNI: 31319121
Organizador Nº: 101616 Productor Nº: 203901 Zona/Oficina: 500-1

Documento generado el día 21/10/2025 . Hora: 14:27

CUIP: 022410300100000000000000000030907406000000000002142031319121 55-10000045693100000456930710 77

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

- CA-CO 1.1 Titularidad del dominio. La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

- CA-RH 3.1 Sistema de rastreo provisto por el Asegurador
Advertencia al Asegurado:.El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de robo o hurto, en virtud de la declaración efectuada por el Asegurado de que acepta la instalación en dicho vehículo de la Unidad de Localización Vehicular, sistema que comprende el rastreo, localización y asistencia de vehículos robados o hurtados dentro de los límites de la República Argentina, cuyo costo tanto de la instalación como del abono será a cargo del Asegurador y con tal fin, el Asegurado se obliga a presentarse con el vehículo asegurado ante el prestador del servicio, en adelante el Prestador, en un plazo máximo de quince días corridos contados desde el inicio de vigencia de la póliza, a efectos de proceder de inmediato a la instalación de la Unidad de Localización Vehicular dentro de dicho plazo. Si el Asegurado no cumpliera con la obligación especificada en el párrafo precedente y/o con las cargas que forman parte de esta cláusula, la Cláusula CG-RH 1.1 Riesgo Cubierto, quedará nula y sin valor, sin necesidad de notificación alguna.

- CA-SC 5.1 Scoring - NOTA IMPORTANTE. Las condiciones de cobertura que se han detallado han sido usadas para la determinación del precio del presente contrato de seguro. Surgen de las declaraciones del solicitante, realizadas en el momento de la contratación del mismo. Las causas de no cobertura, detalladas en las condiciones contractuales y/o Frente de Póliza, originadas en la falsedad o reticencia en lo declarado por el Asegurado respecto a las condiciones tomadas para la cotización del seguro, no afectan la cobertura dada por el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil.

Productor - Asesor

ROS FERNANDO CESAR (Matricula 45693) (Productor)

Figuras Asociadas

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
A EVANGELISTA S.A. - CUIT/CUIL: 30685218190

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
NABORS INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L. - CUIT/CUIL: 33690244239

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES RETRIBUTIVO CON DECLARACIÓN JURADA DE LA QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 31/10/2025	Hasta las 12 hs 30/04/2026

Asegurado: **MONCADA CRISTIAN PABLO**

BO ALVEAR II S/N
5620 GENERAL ALVEAR (Mendoza)
Asociado: 2733275 DNI: 31319121
Organizador Nº: 101616 Productor Nº: 203901 Zona/Oficina: 500-1

Documento generado el día 21/10/2025 . Hora: 14:27

CUIP: 022410300100000000000000000030907406000000000002142031319121 55-10000045693100000456930710 77

ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A. - CUIT/CUIL: 30710346409

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A. - CUIT/CUIL: 30568457451

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
GRECOIL Y CIA S.A. - CUIT/CUIL: 30672218957

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
SIDERCA S.A. I C - CUIT/CUIL: 30550815997

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
KETSAL S.A. - CUIT/CUIL: 30709776416

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
YPF SOCIEDAD ANONIMA - CUIT/CUIL: 30546689979

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
MILICIC S.A. - CUIT/CUIL: 30622317784

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
SHELL ARGENTINA S.A - CUIT/CUIL: 30695570933

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
TECPETROL S.A. - CUIT/CUIL: 30592665472

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. - CUIT/CUIL: 30714128309

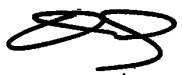
Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. - CUIT/CUIL: 30501199253

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
FURLONG EQUIPOS Y VEHICULOS S.A. - CUIT/CUIL: 30708923873

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".



Alejandro Simón
Gerente General

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 31/10/2025	Hasta las 12 hs 30/04/2026

Asegurado: **MONCADA CRISTIAN PABLO**

BO ALVEAR II S/N
5620 GENERAL ALVEAR (Mendoza)
Asociado: 2733275 DNI: 31319121
Organizador Nº: 101616 Productor Nº: 203901 Zona/Oficina: 500-1

Documento generado el día 21/10/2025 . Hora: 14:27

CUIP: 022410300100000000000000000030907406000000000002142031319121 55-10000045693100000456930710 77

OILSTONE ENERGIA S.A. - CUIT/CUIL: 30711732752

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
GRUPO PEÑAFLOR SA - CUIT/CUIL: 30500548041

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
SAN ANTONIO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA - CUIT/CUIL: 30553613147

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
KILWER S.A. - CUIT/CUIL: 30663213675

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - CUIT/CUIL: 30547981029

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
SOCOTHERM AMERICAS S A - CUIT/CUIL: 30634873542

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
TOTAL AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA - CUIT/CUIL: 30569719344

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
PLAZA LOGISTICA S.R.L. - CUIT/CUIL: 30655942382

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
GALILEO ENERGIA S.A. - CUIT/CUIL: 30715729543

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
PAN AMERICAN ENERGY S.L., SUCURSAL ARGENTINA - CUIT/CUIL: 30695542476

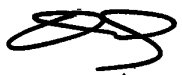
Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
CHAÑARES ENERGIA S A U - CUIT/CUIL: 30594785629

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA - CUIT/CUIL: 30506733932

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".



Alejandro Simón
Gerente General

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 31/10/2025	Hasta las 12 hs 30/04/2026

Asegurado: **MONCADA CRISTIAN PABLO**

BO ALVEAR II S/N
5620 GENERAL ALVEAR (Mendoza)
Asociado: 2733275 DNI: 31319121
Organizador Nº: 101616 Productor Nº: 203901 Zona/Oficina: 500-1

Documento generado el día 21/10/2025 . Hora: 14:27

CUIP: 022410300100000000000000000030907406000000000002142031319121 55-10000045693100000456930710 77

HALLIBURTON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CUIT/CUIL: 30503610988

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
PAMPA ENERGIA S.A. - CUIT/CUIL: 30526552659

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
M S U ENERGY S.A. - CUIT/CUIL: 30714378402

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
SCANIA ARGENTINA S A U - CUIT/CUIL: 30517424303

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. - CUIT/CUIL: 30657863056

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
TASSAROLI S A - CUIT/CUIL: 30629717958

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
TRANSPORTES FURLONG S.A. - CUIT/CUIL: 30519071521

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
ESTELAR RESOURCES LIMITED S.A. - CUIT/CUIL: 30708380829

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U - CUIT/CUIL: 33515950899

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
GALILEO TECHNOLOGIES S.A. - CUIT/CUIL: 30616085464

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
COMPAÑIA MINERA AGUILAR SOCIEDAD ANONIMA - CUIT/CUIL: 30500544844

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
GEOPARK ARGENTINA S.A.U. - CUIT/CUIL: 30642555274

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 31/10/2025	Hasta las 12 hs 30/04/2026

Asegurado: **MONCADA CRISTIAN PABLO**

BO ALVEAR II S/N
5620 GENERAL ALVEAR (Mendoza)
Asociado: 2733275 DNI: 31319121
Organizador Nº: 101616 Productor Nº: 203901 Zona/Oficina: 500-1

Documento generado el día 21/10/2025 . Hora: 14:27

CUIP: 022410300100000000000000000030907406000000000002142031319121 55-10000045693100000456930710 77

PETROLERA EL TREBOL S.A. - CUIT/CUIL: 30705037775

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
HALPERN S.R.L. - CUIT/CUIL: 30709107891

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
SIAT SOCIEDAD ANONIMA - CUIT/CUIL: 30607451369

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
METHAX S.A. - CUIT/CUIL: 30715244248

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. - CUIT/CUIL: 30657862068

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
PLUSPETROL CUENCA NEUQUINA SRL - CUIT/CUIL: 30711635382

Beneficiario de No Subrogación/Anulación/Modificación / Asegurado Adicional cuando presta servicio
TECNICAS REUNIDAS ARGENTINA S.A.U. - CUIT/CUIL: 30716538067

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. - CUIT/CUIL: 30645705943



Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accedé a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual y **ganá tiempo y comodidad.**

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800 444 2850 . Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF). La información incluida en el presente formulario, fue proporcionado por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada". Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: https://www.argentina.gob.ar/aaip/datospersonales/derechos, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

SANCOR SEGUROS

ORG. ROS
Fernando Ros
Mat. 45693

Sancor Seguros

GENERAL ALVEAR- MZA
26 DE JULIO 182
TELE FAX. 02625-424527

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

Recibo Nº 0000-0086097

FECHA 31/10/2025

PAGADO

RECIBÍ DE: MONCADA CRISTIAN PABLO **CUIT/DNI: 20-31319121-5**

CUOTA N°: 1/1 PAGO SEMESTRAL **VIGENCIA: 31/10/2025– 30/04/2026**

RIESGO: RENAULT CAMION PREMIUM 380 P DXI AUT. **PATENTE: KLE144**

REF/POLIZA: 30918352

TOTAL: $ 1.800.000 -

SANCOR SEGUROS

ASISTENCIA MECANICA: 0800-333-2766
